



**MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 1384 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SR.  
ANDRES HUMBERTO FLORES GUAJARDO, /

VALLENAR, 07 ABR. 2016

**VISTOS**

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	ANDRES HUMBERTO FLORES GUAJARDO
RUT	:	11.379.302-3
CARGO	:	DIFUSION Y PROMOCION ACTIVIDADES EDUCACION
VALOR CONTRATO	:	\$120.000
DESDE	:	01 DE MARZO 2016
HASTA	:	31 DE DICIEMBRE 2016
IMPUTACION	:	FONDOS GASTOS EN EDUCACION

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DAEM

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM